a esta ciudad como un libramiento que auia mandado
en el ayuntamiento de beynte y seis de setiembre
del año pasado de mill seiscientos y beynte y seis sobre
su mayordomo de propios para que pagasse al señor don nicolas ginar
pagador de su mag.d y de la artilleria desta ciudad de dos
mill y quatrocientos y setenta y seis Reales con los quales
se acauan de pagar las armas que esta ciudad tomo
de su mag.d y las costas y demas gastos que sobre la cobrança
se causaron y lo que se concerto de pagar de costas en el pleyto
de competencia tubo el capitan de la artilleria no se auia des
pachado asta oy que lo pedia el capp.no de la artilleria y para que
el mayordomo estera cuando se mando despachar el dho libra
miento o y no lo es y dice no tiene mis ningunos desta
ciudad en su poder pedia esta ciudad mandasse en
que mayordomo auia de ir despachado el dho libramiento para que
en la dha conformidad se yciesse = y por esta ciudad bista
mando se despache ~~manda~~ libramiento en forma su fecha
de oy sobre alonso de molina aguado su mayordomo de propios
de la dha cantidad y por la razon arriba dha —

despacho se libranza en forma de rrecuerdo

de dos mill y quatrocientos y setenta y seis Reales de las armas

Merced

En este ayuntamiento se auisto la peticion que en el ayuntamiento
de ocho y siete de jullio deste año presento Juan rrubio vezino desta
ciudad en que dijo que en la cerca que tenia junto al camino de lor
ca ~~junto~~ los carros que por el pasauan le acian muy gran daño por
romperle la uardiza y entrarse por los bancales = suplico a esta
ciudad le diesse licencia para que por la parte del camino fuera
de la dha uardiza pudiese acer vna sanja que rrecibiria merced =
y asimismo se uio lo que en esta razon certifico el señor
don antonio calatayud rregidor a quien se cometio y por esta
ciudad bisto todo dio licencia al dho Juan rrubio para que
pueda acer la dha sanja como la pide esto sin perjuicio de ter
cero y dejando camino competente para los carros —

Libramiento

Fecha

mandaron dar su libramiento en forma para que ~~alonso de~~
~~molina aguado~~ en la cuenta que diere bicente figueroa mayordomo que
asi es de los propios desta ciudad de lo que dellos a sido a su
cargo asta san juan de junio passado deste presente año se
rrecivan y pasen en ella mill y quinientos y beynte y dos